

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

ANUNCIO

En cumplimiento a lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia al público que el día 20 del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Tenencia de Alcaldía (Ribera de Curtidores, 2) la subasta de lotes para la instalación de puestos en el Parque de la Arganzuela, con motivo de las próximas fiestas de San Isidro.

El pliego de condiciones para tomar parte en la misma se encuentra en esta Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlo, como asimismo el número de lotes con arreglo al plano levantado al efecto.

Madrid, 7 de abril de 1948.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía, José Antonio Huertas.

(G. C.—1.597)

(O.—1.482)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid.

Con el fin de organizar la próxima campaña de primavera contra la plaga de langosta, que pueda avivar en los distintos términos de esta provincia, se dictan las siguientes normas:

Primera. Por los Alcaldes de todos los términos de la provincia, como Presidentes de las Juntas Agrícolas locales, o por los Delegados de las Hermandades Sindicales, en los términos en que estas hayan asumido las funciones de aquéllas, se recordará, por medio de bandos o pregones, especialmente a los propietarios en cuyas fincas avive la plaga, y en general, a todos los cultivadores, guardas, pastores y demás personas que frecuenten el campo, la obligación que tienen de denunciar ante la Alcaldía o Hermandad, en su caso, todos los focos de langosta que observen.

Segunda. Inmediatamente de conocerse la existencia de algún foco de langosta en el término municipal se reunirá la Junta local, presidida por el Alcalde o Delegado de la Hermandad, con el fin de designar a alguno de los Vocales para que, en representación de la Junta, se encargue de la organización de la campaña en el término municipal.

Tercera. Dispuesto por la ley de Plagas del Campo y Ordenes posteriores que los focos de langosta sean comba-

tidos por los cultivadores directos de los terrenos en que avive la plaga, las Juntas ordenarán y vigilarán los trabajos de extinción, y en caso de negarse el propietario a realizar los trabajos o los efectuase deficientemente, la Junta propondrá a esta Jefatura imponga la correspondiente sanción, independientemente de ordenar la ejecución de los trabajos de extinción necesarios en el primer caso y suplir las deficiencias en el segundo; todo con cargo al cultivador directo de la finca en que avive la plaga. Terminados los trabajos, la Junta formulará por separado, para cada cultivador, la cuenta justificativa de los gastos realizados en sus respectivas fincas, y, una vez visada por esta Jefatura, deberá pasarla al cultivador, para que abone su importe. En el caso de que la Junta observe que el cultivador no actúa con la rapidez necesaria, le dará un plazo, como máximo, de cuarenta y ocho horas, para iniciar los trabajos, pasado el cual sin que el cultivador los empiece actuará la Junta en la forma indicada.

Cuarta. La iniciación de los trabajos de extinción por parte de los cultivadores deberá ser inmediata a la comprobación de existencia de la plaga, sin perjuicio de dar cuenta después a la Junta.

Quinta. Por esta Jefatura, y de acuerdo con la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, se entregarán, previo pago de su importe, las cantidades de salvado de hoja de trigo necesarias para la extinción de los focos. Igualmente se entregará por este Servicio el arsenito sódico correspondiente para la preparación de cebos envenenados.

Por esta Jefatura se determinará la cuantía de la ayuda que aportará el Estado en la presente campaña y que estará en relación con la forma de actuación de las Juntas y los cultivadores de los términos respectivos, pudiendo llegarse a la aportación por el Estado de cantidades suficientes para cubrir la casi totalidad de los gastos que se realicen en las fincas o términos en que se compruebe mayor rapidez y eficacia en la lucha contra la plaga de langosta.

Sexta. Las Juntas en cuyos términos avive la plaga de langosta, en la presente campaña, darán cuenta cada cinco días a esta Jefatura de la marcha de los trabajos de extinción que se realicen en sus términos.

Esta Jefatura tiene el firme propósito de sancionar severamente todo abandono que se observe en relación con esta campaña, tanto por parte de las Juntas como por los cultivadores en general.

Madrid, 10 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(G. C.—1.594)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Valentín Solera Sevilla, domiciliado en Madrid, calle de la Cruz, 26, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros aguas arriba del arroyo Zarzuela, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10,00 (diez) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 6 de abril de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.593) (O.—12.396)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 5 de diciembre de 1947, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 10 de enero de 1948, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 30 viviendas protegidas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 11 de noviembre de 1947.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas

comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes: Finca en Pozuelo de Alarcón (Madrid), de 27.970,26 metros cuadrados, enclavados entre la calle del Calvario o camino de Húmera y la carretera de Carabanchel Alto a Aravaca. Propietaria: Doña Consuelo Basabe.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 30 de abril de 1948, a las diez horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios aceptados.

Madrid, 5 de abril de 1948.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos: El Secretario general de la «Obra Sindical del Hogar», Angel Segura.

(G. C.—1.595) (O.—12.395)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal Gestor en quien éste delegue, el día 24 del actual se subastarán las parcelas de terrenos sobrantes de vía pública que detallo a continuación:

A las doce de la mañana, una parcela sobrante de vía pública frente a la casa propiedad de don Leandro Durán Moreno, en la calle de la Iglesia, número 5, de 9 metros 75 centímetros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 50 pesetas.

A las dos de la tarde del mismo día, otra parcela sobrante de vía pública entre las calles Real y Saliente, junto al edificio propiedad de don Lucio Sanz Alvarez, de 20 metros 60 centímetros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

Las subastas se celebrarán por pujas a la llana; no se admitirán licitaciones que no cubran la tasación, y con la obligación de ser edificadas.

Villavieja del Lozoya, a 3 de abril de 1948.—El Alcalde, Martín Amay.

(G. C.—1.598) (O.—12.397)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Han sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que gravan los diferentes impuestos municipales para el ejercicio de 1948, las que se exponen al público por quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 5 de abril de 1948.—El Alcalde, José Sebastián.
(G. C.—1.600) (X.—1.480)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 229 de la ordenación de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

Fuentidueña de Tajo, a 5 de abril de 1948.—El Alcalde, José Sebastián.
(G. C.—1.601) (X.—1.479)

CAMPO REAL

Se exponen al público las Cuentas municipales de 1947 por quince días, para su examen y censura.

Campo Real, 6 de abril de 1948.—El Alcalde, Julio Martínez.
(G. C.—1.602) (X.—1.478)

COLMENAR DE OREJA

En cumplimiento de lo dispuesto en acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, de 17 de noviembre último, queda expuesto al público, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse, los acuerdos tomados por la Corporación municipal en la sesión citada, relativos al concierto de una operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, al amparo del Decreto de 25 de enero de 1946, con la finalidad de obtener anticipos, dentro de un máximo del 40 por 100, con cargo a los recursos procedentes de liquidaciones de Hacienda en favor del Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja, 8 de abril de 1948.
El Alcalde (ilegible).
(G. C.—1.604) (X.—1.484)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Delegación de Hacienda en oficio de 18 de febrero último, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 4 del actual, exponer al público, por quince días, las Ordenanzas fiscales aprobadas para 1947 y sucesivos ejercicios mientras no se acuerde su derogación o modificación, y vigentes, por tanto, en 1948, por no haber sufrido ninguna derogación ni modificación para dicho ejercicio, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Colmenar de Oreja, 7 de abril de 1948.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—1.599) (X.—1.481)

LEGANES

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352, de la ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en estas oficinas municipales el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1947, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Leganes, 7 de abril de 1948.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—1.603) (X.—1.483)

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE MARZO DE 1948

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES			
				Enfermos del mes anteriores	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados
Agalaxia contagiosa	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Canina	43	20		23
Peste	Chinchón	Brea de Tajo	Aviar	182		182	
Idem	Navalcarnero	Boadilla del M.	Idem	72	41	100	13
Idem	Alcalá de Henares	Canillejas	Idem		34	34	
Idem	Chinchón	Carabaña	Idem	239	105	96	150
Idem	S. L. del Escorial	Colmenar del A.	Idem	132	274	189	217
Idem	Getafe	Cubas	Idem		40	40	
Idem	Chinchón	Estremera	Idem		267	267	
Idem	Colmenar Viejo	Fuencarral	Idem	510			510
Idem	Navalcarnero	Navalcarnero	Idem	5		5	
Idem	Alcalá de Henares	Orusco	Idem	88	23	30	61
Idem	Getafe	Leganés	Idem		56	56	
Idem		Parla	Idem		80	5	75
Idem	Chinchón	Perales de T.	Idem		210	210	
Idem	Alcalá de Henares	P. de las Torres	Idem		50	50	
Idem	Navalcarnero	Quijorna	Idem	1.400	12	1.888	
Idem	Chinchón	Tielmes	Idem	250		250	
Idem	Alcalá de Henares	Valdilecha	Idem	5	8	5	8
Idem	Idem	Velilla de S. A.	Idem	2.615		1.850	765
Idem	San Martín de Valdeiglesias	Villa del Prado	Idem	15	54	64	5
Idem	Chinchón	Villarejo de S.	Idem	2	130	27	89
Idem	Navalcarnero	Villaviciosa de O.	Idem		50	20	30
Idem	S. L. del Escorial	El Escorial	Porcina				
Idem	Idem	Guadarrama	Idem	2			2
Idem	Torrelaguna	Piñuécar	Idem		7		7
Idem	Getafe	San M. de la Vega	Idem	6	6		12
Idem	Torrelaguna	Torremocha	Idem		15		6
Rabia	Chinchón	Aranjuez	Caprina	1			1
Idem	S. L. del Escorial	Aravaca	Canina	2			2
Idem	Alcalá de Henares	Canillas	Idem	1			1
Idem	Getafe	Carabanchel Bajo	Idem	3			3
Idem	Colmenar Viejo	Chamartín	Idem	2			2
Idem	Idem	Idem	Felina	1			1
Idem	Idem	Fuencarral	Canina	1			1
Idem	Madrid	Madrid	Idem	11			11
Idem	Idem	Idem	Felina	1			1
Idem	Alcalá de Henares	Velilla de S. A.	Canina	1			1
Idem	Idem	Vicálvaro	Idem	1			1
Sarna	Idem	Fuente el Saz	Ovina	230	10	20	220
Viruela	Chinchón	Colmenar de O.	Idem	48		48	
Idem	Getafe	Valdemoro	Idem	3			3

Madrid, 9 de abril de 1948.—El Jefe del Servicio, C. Santiago Enríquez.
(G. C.—1.564)

Hermanidad Sindical del Campo de Valdemoro

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de todos los señores afiliados y miembros de esta Hermanidad que, en el tablón de anuncios de la misma, está expuesto el sistema de derramas impuesto por esta Hermanidad para cubrir su Presupuesto de ingresos correspondiente al año en curso de 1948.

Cualquier reclamación que crea oportuna hacer alguno de los señores afiliados o miembros de la misma, lo hará por escrito al señor Jefe de la Hermanidad de Valdemoro, en el plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valdemoro, 6 de abril de 1948.—El Jefe de la Hermanidad Sindical, Santiago Iriarte.
(G. C.—1.596) (O.—12.394)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Vicálvaro, y bajo el núm. 52, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 10 de febrero de 1948, en reclamación interpuesta por don Gabriel Hernández Plá, en nombre de doña Francisca Campos Hernández y otros.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—1.531)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Vicálvaro, y bajo el núm. 53, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 10 de febrero de 1948, referente a plusvalía por el concepto de arbitrio de solares sin edificar, en reclamación de don Gabriel Hernández Plá, en nombre de doña Francisca Campos Hernández y otros.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—1.530)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Vicálvaro,

y bajo el núm. 55, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 17 de febrero de 1948, dictado en reclamación núm. 390, de 1947, interpuesta por el concepto de arbitrio por solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—1.529)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 298, de 1946, interpuesto por don Mariano Mimbrenza Rivilla y otros, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de 25 de octubre último, se declaró en estado de ruina la finca núm. 4 de la calle de Chueca y ordenó el desalojo urgente de la misma, se ha acordado requerir a don Joaquín Fernández y Fernández y a doña Francisca Fernández Martínez, por ignorarse su paradero, para que en el plazo de ocho días comparezcan ante este Tribunal a señalar domicilio en esta capital para oír notificaciones o nombres Letrado o Procurador que les representen en autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican en el mencionado plazo se les tendrá por apartados y desistidos del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—1.557)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, penden autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de doña María Josefa Ferrer Vidal-Aloy, contra los herederos o causahabientes desconocidos de don Pedro de Igual Martínez Daban, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a los expresados demandados o a quienes se crean con derecho a la herencia del citado señor para oponerse a esta demanda, por término de cinco días, para que comparezcan en autos, personándose en forma; apercibidos que de no verificarlo será decretada su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, se expide la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis de Gasque.
(A.—9.209)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, Hace saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Alfonso Ruedas López, representado por el Procurador señor Castillo, contra la viuda e hijos de Máximo Otto, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, diversos bienes muebles que después se dirán, señalándose para tal acto.

en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el próximo día treinta de abril venidero, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

El tipo de la subasta es el importe de la tasación realizada, ascendente a cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la licitación habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del aludido tipo.

Cuarta

Los muebles embargados se hallan depositados en poder de doña Juana Martínez Catalán, viuda de Otto, domiciliada en la ronda de Atocha, número veintinueve, principal derecha.

Muebles embargados.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», carro corriente, número cincuenta mil cuatrocientos ochenta y ocho, en perfecto estado de funcionamiento, tres mil pesetas.

Una mesa de despacho con cinco cajones, de madera de roble, pintada en oscuro, tallada, en sus laterales con cajones, quinientas pesetas.

Un sillón de despacho y cuatro sillas con asiento y respaldo de cuero, con adornos en bronce, y haciendo juego con la mesa antes reseñada, seiscientos pesetas.

Un armario librería de unos dos metros veinticinco de alto por uno y medio de ancho, aproximadamente,

con dos puertas con cristales prensados y un cajón en la parte baja, seiscientos cincuenta pesetas.

Y para que dicho acto sea anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y sea fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, autorizo los edictos en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—9.211)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, a instancia de la Compañía de Seguros y Reaseguros «Mediodía», representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Carmelo José Acebo Carlin, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en precio de su tasación, de cuatrocientas treinta pesetas, los siguientes bienes:

Un bargueño de roble, tallado y barnizado, ciento cincuenta pesetas.

Un paraguero a juego con el anterior, cien pesetas.

Un candelabro pequeño de metal amarillo, diez pesetas.

Una figura decorativa pequeña, representando un caballo alado, de metal amarillo, diez pesetas.

Dos bandejas de metal amarillo, labradas artísticamente, veinte pesetas.

Dos almireces de metal amarillo, cincuenta pesetas.

Un envase de metal a juego con los almireces, veinticinco pesetas.

Un cuadro de unos treinta por veinte centímetros, con marco dorado y pintado a la acuarela, cincuenta y cinco pesetas.

Un bombillón pintado con flores, cinco pesetas.

Un pietestero torneado, cinco pesetas.

Total, cuatrocientas treinta pesetas.

Para cuya celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número diecisiete, segundo piso, previniendo a los que intenten tomar parte en la subasta que no serán admitidos si no consignan previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Jesús Nieto García. (A.—9.207)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 9, de 1948, seguido por lesiones, a instancia de Tomé López Guerra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomé López Guerra, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.942)

En el juicio de faltas núm. 91, de 1948, seguido por malos tratos, contra Jesús Rodríguez y María Luisa Elices, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jesús Rodríguez Morales y a María Luisa Elices García, como denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.943)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 446, de 1947, seguidos por estafa contra José Lara Cruz, cuyo último domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.941)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a «el Choni», cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca

217. Expresar el agradecimiento de la Corporación al Banco de Crédito Local de España, por haber entregado, con motivo de la festividad de los Reyes Magos, la cantidad de 500 pesetas para la apertura de cinco cartillas de ahorros de 100 pesetas cada una, a favor de cinco niños acogidos en los Establecimientos benéficos provinciales.

218. Autorizar a la Administración del Colegio provincial de San Fernando para que, con intervención de la Visita, adquiera material con destino al Taller de Zapatería del Establecimiento, por un importe de 8.310,85 pesetas, que se declara de abono con cargo al concepto número 204 del vigente Presupuesto de Gastos.

219. Autorizar a la Dirección del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes para que, con intervención de la Visita, invierta en atenciones generales del Establecimiento la cantidad de pesetas 2.141,83, ingresadas en Arcas provinciales como producto de estancias ocasionadas en el Colegio por la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., a cuyo efecto le será librada, a justificar, con cargo al capítulo XX, artículo 2.º, «Depósitos especiales», del vigente Presupuesto.

220. Declarar de abono a favor de la Diputación Provincial de Vizcaya, con cargo al capítulo XIII, artículo 5.º del vigente Presupuesto, la cantidad de 1.263,44 pesetas, importe de las estancias causadas en el Manicomio de Zaldívar, desde el 18 de agosto al 31 de diciembre de 1947, por la enferma Emilia Rodríguez Vizcarguenaga, aceptada por esta Corporación.

221. Conceder, a cargo de la correspondiente consignación presupuestaria, beca, en régimen de externado, en el Instituto «Ponce de León», de la Acción Católica Nacional de Sordomudos, para cubrir la vacante que actualmente existe, al niño Juan Lasarte Prada, por reunir los requisitos exigibles.

Cultura y Deportes

222. Conceder a la Sociedad «Fomento de la Cría Caballar de España» un trofeo, más una aportación en metálico de 10.000 pesetas, para atender a los gastos originados en relación con la temporada

tamante, con efectos y antigüedad de 12 de los corrientes, fecha siguiente a la que se produjo la vacante originada por don Eusebio Pérez Barbero, a quien la Corporación ha concedido excedencia voluntaria, sin sueldo.

204. Desestimar instancia formulada por los Cortadores de carne Rogelio Parrondo Cosmen y Santos Sánchez Muñoz, en relación con elevación del haber que tienen asignado y abono en metálico de la ración que se les suministra, por haber sido nombrados en estas condiciones.

205. Desestimar instancia del Taquígrafo Jefe de esta Corporación don Antonio Pablo García Pozuelo, solicitando aplicación de las mejoras concedidas a los funcionarios administrativos, por acuerdo de 29 de enero último, en razón a la naturaleza del cargo especial que desempeña; quedando a lo que con carácter general acuerde la Corporación sobre mejora de haberes de funcionarios no administrativos.

206. Quedar enterada de que por la Dirección General de Sanidad han sido aprobadas las bases de convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de Obstetricia y Ginecología, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas; debiendo publicarse la oportuna convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

207. Nombrar al funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo don Jesús Sanz López, Interventor del Instituto de Puericultura y Colegio de la Paz, en resolución de concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de 2 de enero último.

208. Acceder a lo solicitado por el Auxiliar administrativo de esta Corporación señorita María Teresa Alvarez-Builla y Builla, y, en su virtud, concederle un mes de licencia, por enfermedad, con sueldo, en atención a los motivos de salud acreditados por certificación facultativa que acompaña, expedida por un facultativo de la Beneficencia Provincial, de conformidad con lo que preceptúa el ar-

ante este Juzgado, carrera de San Francisco, número 8, el día 4 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 45, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.568) (B.—1.957)

Por el presente se cita a Olga Persa, de treinta y cuatro años, hija de Nicolás y de Persa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 8, el día 4 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 156, de 1948, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.569) (B.—1.956)

Por el presente se cita a Félix Clavería Santos, de veintiocho años, estado casado; natural y vecino de Madrid, domiciliado en Maestro Victoria, núm. 3, hijo de Rafael y de Caridad, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, número 8, el día 4 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 35, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.567) (B.—1.958)

JUZGADO NUMERO 13

Fernando Villalba García, condenado en juicio de faltas núm. 773, de 1947, por hurto a Matías García, comparecerá en término de nueve días ante este Juzgado, calle Orellana, 11, para ser reducido a prisión cinco días y pagar las costas.

(B.—1.915)

Sobrado Cosío (Acacio), de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Acacio y

de Antonia, natural de Cervera de Pisuerga, y Manuel Gómez Sánchez, de veintitrés años, soltero, peluquero, hijo de N. y de N., natural de Madrid, cuyos actuales domicilios se desconocen, se les cita para que el día 28 del actual abril y hora de las nueve y media del mismo comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio verbal de faltas, seguido por lesiones bajo el núm. 206, de 1948; debiendo comparecer a dicho acto con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.934)

JUZGADO NUMERO 14

Cándido Conde Salas, dueño del carro núm. 1, de Vicálvaro, domiciliado últimamente en Vicálvaro, calle de Eugenio Dubia, núm. 10, comparecerá el día 17 de mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, núm. 489, de 1947, instruido contra el mismo.

(B.—1.948)

Por el presente se cita a la persona que acredite ser dueña de diferentes prendas ocupadas a Tomás Gallego del Valle, cuando intentaba venderlas en el Rastro, a fin de que el día 17 de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, de esta capital, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas que contra dicho individuo se instruye por hurto, bajo el número 159, de 1948.

(B.—1.932)

Tomás Gallego del Valle, de treinta y nueve años, viudo, hijo de Tomás y de Isabel, sin domicilio conocido, comparecerá el día 17 de mayo próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el

número 159, de 1948, instruido contra el mismo.

(B.—1.931)

JUZGADO NUMERO 19

Valverde Espinosa (Alicia), de diecinueve años, soltera, hija de Julián y de Felicitas, natural de Castromonte (Valladolid); sirvienta, que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de Arriaza, núm. 10, entresuelo letra C, comparecerá el día 11 de mayo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por desobediencia, bajo el número 115, de 1948.

(B.—1.925)

Muñoz Marín (Juan), de veintiocho años, casado, hijo de Juan y Rosario, natural de Dolores Pacheco (Murcia) y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 27 de abril, a las once y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido por lesiones contra el mismo, bajo el núm. 727, de 1947.

(B.—1.926)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 43, de 1948, por hurto, he acordado se cite a Mercedes Yáñez Palomo, para que el día 21 de abril y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas; a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.570) (B.—1.955)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 52, de 1948, por hurto, he acordado se cite a Enrique Mesa Díaz, para que el día 5 de mayo y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20; a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.572) (B.—1.954)

Inmobiliaria Canillejas, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 30 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

El Consejo de Administración.

(A.—9.208)

Laboratorio Roncal-Lacy, S. A.

En cumplimiento del artículo 18, y con el orden del día marcado en el 23 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, General Pardiñas, 80, el próximo día 28, a las siete de la tarde.

El derecho de asistencia se regulará por lo dispuesto en el artículo 21 y el depósito de acciones podrá hacerse en la Tesorería de la Sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la sesión.

Madrid, 9 de abril de 1948. — El Consejo de Administración.

(A.—9.212)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02

título 34 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

Sesión del día 25 de febrero de 1948

Asuntos contenciosos

209. Desistir del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de 17 de octubre del pasado año, que revocó el acuerdo de esta Comisión Gestora de 15 de abril de 1944, por el que se destituyó al Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, don Luis García de los Salmones, como consecuencia del expediente administrativo que le fué instruido, desestimiento que no implica que la Corporación renuncie a esclarecer, en el oportuno expediente, las responsabilidades de menor importancia que del mismo pudieran deducirse, a efectos de sancionarlo si fuera preciso.

Beneficencia y Sanidad

210. Quedar enterada del movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéficos provinciales durante el pasado mes de enero.

211. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Antonio Parra Callejo, número 319 del turno, y cuando por el mismo le corresponda.

212. Declarar de abono, a favor de la Reverenda Madre Superiora de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, la cantidad de 3.723,86 pesetas, anticipadas por la misma, importe de gastos realizados fuera de contrato en el Establecimiento durante el segundo semestre del pasado año de 1947, a cargo del concepto número 216, capítulo VIII, del Presupuesto de Gastos de 1947, de conformidad con lo previsto contractualmente entre la Corporación y la Comunidad de Hijas de la Caridad que regenta dicha Residencia.

213. Declarar de abono, a favor de la Reverenda Madre Superiora de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro La-

brador, de Aranjuez, la cantidad de 4.859,75 pesetas, anticipadas por la misma, importe de los gastos ocasionados en el Establecimiento con motivo de las pasadas fiestas de Navidad, en la siguiente forma: 2.227,15 pesetas, a cargo del concepto número 216, capítulo VIII, del Presupuesto de Gastos del pasado año de 1947, y el resto, de 2.632,60 pesetas, al número 246, capítulo VIII, del vigente, de conformidad con lo previsto contractualmente entre la Corporación y la Comunidad de Hijas de la Caridad que regenta el Establecimiento.

214. Acceder a lo solicitado por las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Segunda Puerto Ruiz-Castellanos y Lucía Alvaro García, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerles entrega de la cartilla de ahorros, correspondiente a los premios de la Lotería Nacional con que fueron agraciadas en los sorteos celebrados los días 25 de abril de 1947 y 25 de septiembre del mismo año, respectivamente, y que les fueron impuestas a su favor en la Caja de Ahorros de Madrid.

215. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, María del Pilar Álvarez Díaz, por justificar el requisito exigible de haber contraído matrimonio, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor, a cargo de los conceptos números 118 y 120, respectivamente, del vigente Presupuesto de Gastos, las siguientes cantidades: 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 21 de agosto de 1935, y 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex acogidas de dicho Establecimiento que tomen estado matrimonial.

216. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Amelia Álvarez Hernández, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 11 de abril de 1920.